



ACUERDO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE RECOMPENSAS SCP

Este Acuerdo de Participación en Recompensas SCP («Acuerdo») de Sonoma Clean Power (SCP) es un acuerdo entre usted («Cliente») y la Autoridad de Sonoma Clean Power, con dirección postal PO Box 1030, Santa Rosa, CA 95402 («Sonoma Clean Power» o «SCP») (en conjunto, las «Partes»). Sonoma Clean Power administra un Programa de Respuesta a la Demanda denominado Recompensas SCP o el Programa, diseñado para ayudar a mejorar la estabilidad de la red eléctrica, desplazar el uso de energía fuera de ciertas horas, aumentar las actividades de adquisición de energía y facilitar el despliegue de tecnologías. Sonoma Clean Power o sus afiliados, en calidad de Proveedor de Respuesta a la Demanda («DRP»), implementarán y ofrecerán opciones del Programa a través de una variedad de tecnologías a los clientes de Sonoma Clean Power («Clientes»). Las tecnologías incluyen, entre otras, cargadores de vehículos eléctricos, termostatos inteligentes y vehículos eléctricos, además de otras que se añadirán en el futuro. La aceptación de este Acuerdo de Participación indica que el Cliente desea inscribirse en Recompensas SCP y participar en las actividades del Programa tal y como se describen anteriormente.

POR LO TANTO, en consideración a las promesas realizadas a continuación, las Partes acuerdan lo siguiente:

1. VIGENCIA DEL ACUERDO

La vigencia de este Acuerdo («Vigencia») comienza cuando el Cliente aprueba este Acuerdo y es continua, a menos que se rescinda antes según lo dispuesto a continuación. El Cliente tiene derecho a cancelar su participación en cualquiera o todas las opciones del Programa Recompensas SCP en cualquier momento, con algunas excepciones basadas en los términos y condiciones específicos de la tecnología que se enlazan a continuación.

2. RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

- a. **Elegir la(s) opción(es) del Programa.** Recompensas SCP ofrece varias opciones del Programa, que tienen diversos objetivos y pueden ser distintas entre sí. Los términos y condiciones específicos de las opciones del Programa se pueden encontrar en línea en el siguiente enlace (www.sonomacleanpower.org/rewards). Al optar por participar en la opción del Programa especificada, el Cliente acepta cumplir con los términos y condiciones específicos de esa opción. El cliente entiende que Sonoma Clean Power puede cambiar el número de opciones del programa ofrecidas a sus clientes con el tiempo. El cliente reconoce que Recompensas SCP es un programa y que las opciones del programa y los términos y condiciones pueden añadirse, modificarse o eliminarse, en su totalidad o en parte, incluida la oferta de opciones específicas del programa, en cualquier momento y por cualquier

sonomacleanpower.org

Vigente a partir del 01-05-26

motivo, a su entera discreción. SCP notificará dicha cancelación o modificaciones por correo electrónico con diez (10) días de antelación. Si un Cliente participante no acepta dichos términos modificados, deberá enviar un correo electrónico a SCP a info@sonomacleanpower.org notificando la rescisión en un plazo de 10 días; de lo contrario, el Cliente participante quedará vinculado por los nuevos términos modificados. El Cliente participante estará sujeto a las últimas opciones y términos y condiciones del Programa tal y como se establecen en el sitio web de Recompensas SCP: www.sonomacleanpower.org/rewards . El Cliente es responsable de notificar a SCP cualquier cambio en su dirección de correo electrónico actual para garantizar la recepción oportuna de las comunicaciones del Programa y de los cambios en los términos y condiciones del mismo. Cualquier término en mayúsculas no definido en este Acuerdo tendrá el significado que se le atribuye en los términos y condiciones del Programa.

Los términos y condiciones de cada opción del Programa incluyen lo siguiente:

<p>Créditos en la factura y pagos de recompensas</p>	<p>Los créditos en la factura y los pagos de recompensas requieren que el cliente esté inscrito activamente en Recompensas SCP y varían según la opción del programa.</p> <p>Sonoma Clean Power se reserva el derecho, a su entera discreción y sin previo aviso, de retener la totalidad o parte del pago de los créditos en la factura y los pagos de recompensas al cliente por equipos que no estén instalados en una dirección de servicio eléctrico de Sonoma Clean Power, o de conformidad con los términos y condiciones de la opción del Programa.</p>
<p>Incentivo de inscripción para dispositivos existentes o ya en propiedad</p>	<p>El cliente puede recibir un incentivo de inscripción al unirse a Recompensas SCP con un dispositivo elegible, dependiendo de la opción del programa seleccionada. Este incentivo de inscripción se ofrecerá solo una vez por cliente y puede suspenderse a discreción de los administradores del programa de Sonoma Clean Power. Se considera que un cliente está inscrito y puede recibir un incentivo de inscripción una vez que haya cumplido con los requisitos de instalación y activación descritos en los términos y condiciones.</p>
<p>Evento de ahorro de energía</p>	<p>Los administradores del programa Sonoma Clean Power o sus afiliados determinan los períodos de eventos de ahorro de energía en los que es necesario que los clientes reduzcan el consumo de energía y notifican a los clientes y/o envían una señal al equipo del cliente para que reduzca el consumo de energía entre las horas especificadas.</p>

Flex Alert	Una Flex Alert (también denominada «evento crítico») es una solicitud realizada por el Operador Independiente del Sistema de California (CAISO) para que los consumidores ahorren electricidad de forma voluntaria durante un período de alta demanda de electricidad o de escasez de suministro energético, lo que puede reducir la confiabilidad de la red debido a la sobrecarga de la misma. Las Flex Alert ocurren con mayor frecuencia en las horas de la tarde durante el verano, cuando los recursos energéticos no están disponibles y los aires acondicionados están funcionando debido a las altas temperaturas.
Respuesta a los eventos de ahorro energético	La respuesta de los clientes a los eventos de ahorro de energía puede ser voluntaria o automática, dependiendo de la opción específica del programa. Para los clientes que elijan responder se puede requerir una duración mínima de respuesta, dependiendo de los términos y condiciones específicos de la opción del programa. Sujeto a la selección de la opción del programa por parte del cliente, Sonoma Clean Power puede mantener el control sobre los equipos participantes en el programa durante o antes de un evento de ahorro de energía.
Notificación de eventos de ahorro de energía	La notificación a los clientes de los eventos de ahorro de energía varía según los términos y condiciones específicos de la opción del programa.
Criterios de los eventos de ahorro de energía	Los criterios para los eventos de ahorro de energía se determinan a la entera discreción de Sonoma Clean Power (o sus afiliados) y varían según los términos y condiciones de la opción del programa.
Período del evento de ahorro de energía	Los períodos de los eventos de ahorro de energía pueden variar según los términos y condiciones de la opción del programa y se determinan a la entera discreción de Sonoma Clean Power o sus afiliados.
Número de eventos de ahorro de energía	El número máximo de eventos de ahorro de energía convocados variará según los términos y condiciones de la opción del programa y se determina a la entera discreción de Sonoma Clean Power o sus afiliados.
Plazo de participación	Las fechas de inicio y finalización de la participación pueden variar según cada opción del programa, están sujetas a cambios sin previo aviso y se

	determinan a la entera discreción de Sonoma Clean Power.
Equipos instalados	Algunas opciones del Programa pueden requerir la instalación de equipos específicos que puedan recibir señales y ser activados automáticamente por Sonoma Clean Power.
Acceso a los datos del medidor	El cliente autoriza a Sonoma Clean Power y a los administradores del programa a acceder a los datos del medidor del cliente a través del medidor de PG&E del cliente. Sonoma Clean Power revisará los datos y verificará que el cliente cumpla con los requisitos de elegibilidad de inscripción de la opción del programa. Se requiere un PG&E SmartMeter™ y la disponibilidad continua de datos de medición basados en el tiempo de PG&E para participar en cualquier opción del programa.
Sanciones por incumplimiento	Algunas opciones del Programa pueden tener requisitos de participación para recibir créditos en la factura o pagos de recompensas; estos varían según la opción del Programa y son determinados a la entera discreción de Sonoma Clean Power.
Derecho del cliente a retirarse (cancelar)	El cliente puede retirarse de Recompensas SCP o de cualquier opción específica del programa sin cargos ni sanciones; sin embargo, las opciones del programa pueden tener ciertos requisitos para procesar el retiro del cliente. Si el cliente se retira de Recompensas SCP, ya no recibirá créditos en la factura ni pagos de recompensas.
Participación en múltiples programas	Se permite la participación en múltiples opciones del programa dentro de Recompensas SCP; sin embargo, se prohíbe la participación simultánea en otros programas de respuesta a la demanda ofrecidos por entidades que no formen parte del programa Recompensas SCP.

- b. **Limitación de la participación en múltiples programas.** El cliente entiende que las regulaciones actuales prohíben a los clientes participar simultáneamente en múltiples programas de respuesta a la demanda ofrecidos por diferentes entidades. El cliente solo puede participar en opciones del programa aprobadas por Sonoma Clean Power Rewards. El cliente solo podrá optar a un incentivo por tipo de tecnología por opción del programa. Sonoma Clean Power podrá cancelar la inscripción en el programa de cualquier cliente que participe simultáneamente en múltiples programas de respuesta a la demanda ofrecidos por diferentes entidades. El cliente acepta que Sonoma Clean Power pueda

verificar el cumplimiento de esta prohibición y que se le pueda exigir la devolución de los pagos de incentivos por incumplimiento si así se indica explícitamente en los Términos y condiciones aplicables.

c. Elección del proveedor de respuesta a la demanda («DRP»).

- i. Por la presente, el cliente autoriza a Sonoma Clean Power o al proveedor de servicios de Sonoma Clean Power como su DRP. El cliente acepta proporcionar acceso a sus datos durante toda su participación en una opción del programa de Sonoma Clean Power. Es posible que se requiera una autorización adicional para la divulgación de datos a fin de participar y recibir incentivos y recompensas.
- ii. Por la presente, el Cliente acepta permitir que Sonoma Clean Power o el Proveedor de Servicios de Sonoma Clean Power registren la cuenta de servicio del Cliente en el Sistema de Registro de Respuesta a la Demanda («DRRS») del Operador Independiente del Sistema de California («CAISO»), y elige a Sonoma Clean Power o al Proveedor de Servicios de Sonoma Clean Power como su Proveedor mayorista de Respuesta a la Demanda («DRP mayorista»); El cliente entiende que recibirá comunicaciones adicionales sobre el registro en el DRRS de CAISO y la participación en el mercado mayorista, así como sobre la opción específica del programa elegida por el cliente. El cliente firmará los formularios o documentos que sean necesarios para confirmar estas elecciones.

d. Requisitos de participación. El cliente debe cumplir los siguientes requisitos para participar en Recompensas SCP:

- i. El cliente debe recibir el servicio de energía minorista de Sonoma Clean Power y, si no es el titular de la cuenta, debe poder demostrar que posee la autoridad legal para actuar en nombre del titular de la cuenta (por ejemplo, como cónyuge).
- ii. El cliente no debe utilizar un recurso prohibido que dependa de combustibles fósiles (por ejemplo, un pequeño generador diésel) para reducir la carga durante los eventos de ahorro de energía. Sonoma Clean Power puede cancelar la inscripción en el programa de cualquier cliente que utilice combustibles fósiles para reducir la carga durante los eventos de ahorro de energía. El cliente acepta que Sonoma Clean Power pueda verificar el cumplimiento de esta prohibición.

Si el Cliente no cumple con cualquiera de estos requisitos en cualquier momento durante su participación en una opción del Programa, o revoca su autorización para el Proveedor de Servicios, si corresponde, Sonoma Clean Power tendrá el derecho de rescindir la participación del Cliente en la opción del Programa o rescindir este Acuerdo de inscripción en Recompensas SCP según lo dispuesto en el Párrafo 5.

3. RESPONSABILIDADES DE SONOMA CLEAN POWER

- a. **Recopilación de datos y privacidad de los datos.** Durante la participación del Cliente en una opción del Programa, Sonoma Clean Power obtendrá información personal sobre el Cliente, incluyendo, entre otros, nombre, dirección, correo electrónico, número de teléfono; y datos del medidor eléctrico (los «Datos Recopilados»).

Los Datos Recolectados se utilizarán únicamente en relación con el funcionamiento y la evaluación de la opción del Programa.

Sonoma Clean Power podrá utilizar los Datos Recolectados para ayudar a inscribir a los Clientes en las opciones del Programa, ofrecer incentivos a los Clientes, permitir la participación de los recursos de Recompensas SCP en los mercados mayoristas y realizar investigaciones sobre la eficacia y los resultados de las opciones del Programa.

Sonoma Clean Power podrá compartir los Datos Recolectados con empresas no afiliadas que presten servicios relacionados con una opción del Programa en su nombre. Dichas empresas estarán obligadas contractualmente a mantener la confidencialidad de los Datos Recolectados y a utilizar dicha información únicamente para prestar los servicios solicitados por Sonoma Clean Power y sus socios.

- b. **Contraprestación para el Cliente.** Sonoma Clean Power podrá, a su discreción, ofrecer al Cliente un incentivo como contraprestación por la celebración del presente Acuerdo. A discreción de Sonoma Clean Power, este incentivo puede ser monetario, un incentivo tecnológico o de dispositivos, un crédito en la factura, o puede adoptar alguna otra forma. El tipo de incentivo también puede depender de la opción específica del Programa seleccionada por el Cliente. Los incentivos continuos, como los créditos en la factura, pueden ser cancelados por Sonoma Clean Power en cualquier momento y sin previo aviso al Cliente.

4. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La participación del Cliente en las opciones del Programa puede requerir que el Cliente instale o utilice equipos (como cargadores de vehículos eléctricos «conectados a la red», termostatos conectados a Internet u otros dispositivos). El Cliente entiende y acepta que Sonoma Clean Power no garantiza ni ofrece garantía alguna sobre dichos equipos y no tendrá responsabilidad alguna ante el Cliente o cualquier tercero por cualquier daño a la propiedad o lesión personal, incluida la muerte, que surja de la propiedad o el uso de dichos equipos por parte del Cliente.

Ni SCP, ni ninguno de sus miembros, empleados, proveedores de servicios o agentes son o serán responsables ante un Cliente participante o cualquier tercero por cualquier daño indirecto, incidental, consecuente, especial, ejemplar, punitivo o de otro tipo que surja de o esté relacionado de alguna manera con el Programa de Recompensas de SCP. SCP y sus miembros, empleados y agentes no tendrán responsabilidad alguna, y quedan exentos de cualquier responsabilidad, por todos y cada uno de los daños que resulten de la instalación, el uso y el funcionamiento del equipo proporcionado por parte del Cliente. SCP renuncia a todas las garantías, incluyendo, entre otras, cualquier

garantía de comerciabilidad, idoneidad para un propósito particular o no infracción. SCP específicamente no ofrece respaldos, declaraciones, garantías o avales, expresos o implícitos, sobre la eficacia o el desempeño de los contratistas participantes, o la idoneidad o el desempeño del equipo. Es responsabilidad exclusiva del Cliente determinar si un contratista o equipo es adecuado para su proyecto.

5. PERMISOS

El Cliente reconoce que la instalación de algunos equipos requiere un permiso según la normativa local, y que el Cliente acepta toda la responsabilidad de obtener dichos permisos cuando sea necesario, a menos que se incluya explícitamente a la entera discreción de Sonoma Clean Power.

6. INDEMNIZACIÓN

El Cliente se compromete a indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a Sonoma Clean Power frente a cualquier reclamación por lesiones personales o daños a la propiedad que surjan del uso o la propiedad de dicho equipo.

7. RESTRICCIONES

En relación con la participación del Cliente en el Programa de Recompensas de SCP, el Cliente acepta que no:

- a. Utilizará el Programa para cualquier fin ilícito;
- b. Realizará ninguna acción que imponga o pueda imponer (a criterio exclusivo de SCP) una carga irrazonable o desproporcionadamente grande en nuestra infraestructura (o la de nuestros proveedores externos) o que de cualquier otra forma interfiera con el funcionamiento adecuado del Programa;
- c. Infringirá o violará los derechos de propiedad intelectual o cualquier otro derecho de SCP, así como de sus miembros, empleados y agentes;
- d. Utilizará el Programa de manera perjudicial, fraudulenta, engañosa, amenazante, acosadora, difamatoria, obscena o de cualquier otra forma objetable;
- e. Pondrá en peligro la seguridad de su cuenta o la de cualquier otra persona (por ejemplo, permitiendo que otra persona inicie sesión en su cuenta en su nombre);
o
- f. Descompilará, realizará ingeniería inversa o intentará de cualquier otra forma obtener el código fuente, las ideas subyacentes o la información relacionada con el Programa.

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones anteriores constituye motivo para la rescisión del derecho del Cliente a utilizar o acceder al Programa.

8. RESCISIÓN

El cliente podrá cancelar o dar por terminada su participación en Recompensas SCP o en la(s) opción(es) del programa que haya seleccionado en cualquier momento y sin penalización alguna, salvo que se indique expresamente lo contrario en los términos y condiciones de la opción del programa y a discreción exclusiva de Sonoma Clean Power. El cliente entiende que el procesamiento de la cancelación del registro de su cuenta de servicio en el CAISO DRRS no es inmediato. Tras la notificación de la rescisión de este Acuerdo o la cancelación de la participación, Sonoma Clean Power iniciará el proceso de CAISO para cancelar el registro de la cuenta de servicio del cliente en el DRRS.

Sonoma Clean Power se reserva el derecho, en cualquier momento y a su entera discreción, de cambiar los términos y condiciones de cualquier opción del Programa, de eliminar cualquier opción del Programa o de cancelar el Programa Recompensas SCP, en su totalidad o en parte. Si Sonoma Clean Power decide cancelar el Programa Recompensas SCP, el presente Acuerdo quedará rescindido. SCP notificará dicha rescisión o modificación por correo electrónico con diez (10) días de antelación. En caso de modificación del programa, si un Cliente participante no acepta dichos términos modificados, deberá enviar a SCP una notificación de rescisión por correo electrónico en un plazo de 10 días; de lo contrario, el Cliente participante quedará vinculado por los nuevos términos modificados. El Cliente participante estará sujeto a las últimas Opciones del Programa y a los términos y condiciones establecidos en el sitio web de Recompensas SCP www.sonomacleanpower.org/rewards. El Cliente es responsable de asegurarse de que SCP haya sido notificada de cualquier cambio en su dirección de correo electrónico actual para garantizar la recepción oportuna de las comunicaciones del Programa y de los cambios en los términos y condiciones del mismo.

Sonoma Clean Power también podrá rescindir este Acuerdo debido a un incumplimiento sustancial o reiterado por parte del Cliente de cualquier término o condición de cualquier opción del Programa en la que el Cliente esté participando. En este caso, el Cliente recibirá una notificación por escrito siete (7) días naturales antes de que la rescisión entre en vigor.

9. CESIÓN

Este Acuerdo es personal para el Cliente. El Cliente no podrá ceder ni transferir derechos ni delegar obligaciones en virtud de este Acuerdo sin notificarlo a Sonoma Clean Power y obtener su aprobación por escrito, la cual podrá ser aprobada o denegada a la entera discreción de Sonoma Clean Power.

Sonoma Clean Power podrá ceder la totalidad o parte del Acuerdo a un Proveedor de Servicios.

10. DIVISIBILIDAD

Si algún tribunal de jurisdicción competente determina que alguno de los términos o condiciones aquí contenidos es inválido, ilegal o inaplicable por cualquier motivo, dicho término se aplicará únicamente en la medida en que sea aplicable, y los términos restantes seguirán vigentes y en pleno efecto, y continuarán siendo vinculantes y aplicables.

11. RENUNCIA

Ninguna renuncia a cualquier término o condición, ya sea por conducta o de otro modo, se considerará ni constituirá una renuncia a cualquier otro término, disposición o condición, sea o no similar, ni dicha renuncia constituirá una renuncia continua a cualquier término, disposición o condición del presente. Ninguna renuncia será vinculante a menos que sea formalizada por escrito por SCP.

12. LEY Y JURISDICCIÓN

El presente Acuerdo se interpretará y ejecutará de conformidad con las leyes del Estado de California, siendo la jurisdicción competente el condado de Sonoma, sin referencia a sus principios sobre conflictos de leyes. El Cliente acepta que, independientemente de cualquier estatuto o ley en contrario, deberá presentar cualquier reclamación o causa de acción en el plazo de un año a partir de la fecha en que dicha reclamación o causa de acción haya surgido, o quedará prescrita para siempre.

13. FUERZA MAYOR

Ninguna de las Partes se considerará en incumplimiento en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo en la medida en que el cumplimiento de sus obligaciones se vea impedido o retrasado por cualquier causa fuera de su control razonable, incluyendo, sin limitación, casos de fuerza mayor; actos u omisiones de autoridades gubernamentales; huelgas, cierres patronales u otros disturbios industriales; actos de enemigos públicos; condiciones climáticas; guerras; actos o amenazas de terrorismo; bloqueos; disturbios; disturbios civiles; epidemias; inundaciones; huracanes; tornados; incendios; tormentas; explosiones; y cualquier otro evento, acto u omisión similar fuera del control de las Partes (un Evento de Fuerza Mayor).

14. PROCESO DE QUEJAS

Si el Cliente tiene una queja de cualquier tipo, puede comunicarse con Sonoma Clean Power al 1-855-202-2139, o con la Subdivisión de Asuntos del Consumidor de la Comisión de Servicios Públicos de California al 1-866-849-8390 (línea gratuita) o al 1-415-703-2074. En el caso de reclamaciones ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC), el Cliente entiende que la disputa se resolverá de conformidad con las Reglas de Práctica y Procedimiento de la CPUC (información adicional aquí: <https://www.cpuc.ca.gov/consumer-support/file-a-complaint/complaints-about-cpuc/>).

Entiendo y reconozco que se requiere un PG&E SmartMeter™ con medición basada en el tiempo para participar en Recompensas SCP. La falta de datos de medición basados en el tiempo de PG&E puede impedir la participación en Recompensas SCP.

Entiendo y reconozco que el equipo debe estar instalado y conectado a Internet para cualquier pago único y para participar en Recompensas SCP.

Entiendo y reconozco que es necesario conectar el equipo a un electrodoméstico (por ejemplo, un termostato inteligente debe estar conectado al aire acondicionado central) para cualquier pago único y para participar en Recompensas SCP.

Entiendo y reconozco que los requisitos anteriores serán confirmados y supervisados, y que mi hogar no será elegible para pagos únicos ni créditos continuos si no cumplo con estos requisitos.

Entiendo y reconozco que cualquier costo de instalación es mi responsabilidad, a menos que se defina explícitamente en los términos y condiciones de la opción del programa, y que Sonoma Clean Power no los reembolsará. Por lo general, los equipos de recarga de vehículos eléctricos deben ser instalados por un electricista y pueden requerir mejoras en la instalación eléctrica del hogar. Los termostatos programables también pueden requerir un electricista, dependiendo del cableado existente en la vivienda.

He revisado y acepto el acuerdo anterior y los [términos y condiciones](#) aplicables a la opción del Programa en la que pretendo participar, y deseo inscribirme en el Programa tal como se describe.